

**2022**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

Universidad Regional del Sureste



# FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

## MISIÓN

“Formar profesionales con conocimientos sólidos y dominio de habilidades acordes a su perfil de egreso, a través de un modelo educativo integral para contribuir al desarrollo de su ámbito profesional”

Somos una institución universitaria, que:

- Contribuye egresando profesionales que trascienden su formación al integrarse de manera productiva a la sociedad.
- Es referente por sus programas educativos acreditados, acordes a las necesidades del entorno.

## VISIÓN

## VALORES

“Compromiso, Responsabilidad y Colaboración.”

## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>5</b>
<b>PROPÓSITO .....</b>	<b>7</b>
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>NORMATIVIDAD Y OPERACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>11</b>
<b>IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA .....</b>	<b>12</b>
<b>RECURSOS.....</b>	<b>13</b>
<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....</b>	<b>13</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>14</b>

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Regional del Sureste tiene como compromiso entregar a la sociedad, profesionales competitivos, comprometidos, con valores que contribuyan al desarrollo de la misma.

El *Modelo Educativo URSE*, prevé proporcionar la oportunidad al estudiante de formarse integralmente al ofrecerle una educación basada en los cuatro pilares de la educación que la UNESCO recomienda:

- Aprender a aprender
- Aprender a hacer
- Aprender a ser y
- Aprender a convivir.

Cada uno de los cuatro elementos, está compuesto por varios componentes que permiten programar y vincular actividades pertinentes y de contexto, a los objetivos o contenidos de las diferentes asignaturas de los Programas Educativos de Licenciatura y Postgrado.

Brindando a la sociedad “*profesionales con conocimientos sólidos ... para contribuir al desarrollo de su ámbito profesional*”, tal como lo señala nuestra Misión Institucional.

Para el alcance de nuestra Filosofía Institucional se desarrollan proyectos de habilidades de investigación, donde bajo la asesoría de los profesores los estudiantes desarrollan proyectos fortaleciendo su proceso de aprendizaje.

## ANTECEDENTES

La Universidad Regional del Sureste fue fundada el 2 de junio de 1977 por un grupo de hombres de pensamiento universal, bajo el lema: "Formación, en la Libertad, para Servir".

Con reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgado el 27 de abril de 1978 por el Gobernador del Estado en Acuerdo No. 13 y publicado en el Extra del Periódico Oficial el 15 de mayo de 1978.

En oficio No. 121 de fecha 27 de junio de 1978, el Director General de Investigación Científica y Superación Académica informa del Acuerdo del Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, que en base al Artículo 23 de la Ley Federal de Educación se otorga reconocimiento de validez oficial en toda la república a los estudios realizados en la Universidad Regional del Sureste.

En Oaxaca, la URSE es una Institución de Educación Superior Privada que ofrece diversas opciones educativas en los distintos niveles. La oferta total actual consta de 26 programas: 2 bachilleratos (Bachillerato en Especialidades y Enfermería con Bachillerato), 11 licenciaturas, y 8 maestrías.

La URSE cuenta con una Coordinación General de Investigación encargada de gestionar, normar y administrar todas las acciones que impulsen ésta en nuestra institución.

Las Facultades y Escuelas de la Universidad cuentan con sus respectivos Comités de Investigación y Ética cuyo objetivo es fortalecer la investigación en nuestra institución y consolidar las líneas de investigación que desarrollan.

En abril de 2013, la URSE obtuvo la Acreditación Lisa y Llana por parte de la FIMPES, actualmente se encuentra clasificada como MD3 por ser una Institución con programas de licenciatura y maestría enfocados predominantemente a la transmisión del conocimiento con un enfoque profesionalizante.

En 2019 la URSE obtuvo su reacreditación Lisa y Llana por parte de la FIMPES una vez realizadas las etapas de capacidad institucional y efectividad.

La URSE en su Plan Estratégico de Desarrollo Universitario 2014-2020 contempló como uno de sus proyectos la Investigación, y como líneas de acción la investigación institucional, educativa y de habilidades.

Se han realizado diferentes acciones estratégicas con el fin de fomentar y fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación en las diferentes Facultades y Escuelas considerando las áreas de formación de los diferentes programas educativos.

En su Plan de Desarrollo Universitario 2022-2025 se contemplan 5 líneas estratégicas una de las cuales es la “Investigación e Innovación”.

Para el desarrollo de la investigación, la URSE realiza tres tipos de investigación: Institucional, Educativa y de Habilidades de Investigación.

La Investigación Educativa de acuerdo a lo establecido por la FIMPES está basada en la construcción del conocimiento científico multidisciplinario acerca de la realidad educativa como objeto complejo del sistema de ciencias de la educación con la finalidad de comprenderla y transformarla en un contexto histórico concreto.

La Investigación Educativa en la Universidad Regional del Sureste tiene como prioridad el desarrollo de proyectos que contribuyan a mejorar la calidad educativa, la innovación del proceso enseñanza-aprendizaje y la calidad de sus planes de estudio acorde con su modelo educativo.

## PROPÓSITO

Proporcionar bases para proyectos de investigación educativa acordes con el Modelo Educativo URSE, que contribuyan al desarrollo de planes y programas de estudio, mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente programa está dirigido para su aplicación y desarrollo en las siguientes personas y áreas:

- a) Profesores
- b) Direcciones de Facultades y Escuelas
- c) Dirección General de Asuntos Académicos
- d) Dirección General de Asuntos Estudiantiles

## NORMATIVIDAD Y OPERACIÓN

El Programa de investigación educativa tiene su fundamento en:

- I. El Plan Estratégico de Desarrollo Universitario 2022-2025 ya que una de sus líneas de acción es la “Investigación e Innovación” cuyo objetivo general es considerar la investigación institucional a través del fortalecimiento del cuerpo académico dedicado a esta actividad, así como la diversificación de temas y líneas de investigación, apegados al modelo educativo.

Acciones estratégicas establecidas son:

- a. Entorno institucional de investigación
- b. Innovación en Investigación

- II. La tipología de investigación que se desarrolla en la Universidad es acorde con lo establecido por la FIMPES: Institucional, Educativa y de Habilidades.
  - III. El Reglamento Escolar en su Título IX De La Investigación, Capítulo I Líneas de Investigación, Artículos 133, 134, 135, 136 y 137.
  - IV. El Plan Universitario de Investigación (PUI) que establece la tipología (Institucional, Educativa y de Habilidades de investigación) y líneas de investigación que se desarrollan en la Universidad
- 
- V. El desarrollo de proyectos de investigación deberá estar apegado a la planeación estratégica de la Facultad o Escuela, atender las necesidades prioritarias de los diferentes programas académicos.

## PROGRAMACIÓN, ESTRUCTURA, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN

La Coordinación General de Investigación propondrá un programa anual de actividades donde se establecerá la planeación de actividades para presentación o entrega de resultados de los proyectos de investigación educativa a desarrollarse en la universidad. (Anexo 1)

Apoyando las actividades de investigación educativa proyectadas de las diferentes Facultades y Escuelas de la Universidad con la finalidad de darles seguimiento hasta su conclusión.

La Coordinación General de Investigación a través de la Dirección General de Asuntos Académicos apoyará la gestión y desarrollo de actividades de proyección en materia de investigación desarrollados en materia educativa para los diferentes programas académicos.

## **Programación de los proyectos de habilidades de investigación**

Para que un profesor de asignatura o carrera de la Universidad Regional del Sureste, desarrolle proyectos de habilidades de investigación, deberá contemplar dentro de la planeación didáctica de su asignatura la realización de los proyectos, el tipo de producto (protocolo, informe técnico, artículo, ensayo, cartel, etc.) y la modalidad de difusión de los resultados obtenidos.

## **Estructura de los proyectos de investigación**

Para que un profesor de asignatura o carrera, o bien algún administrativo de la Universidad Regional del Sureste, desarrolle un proyecto de investigación educativa, deberá realizar un protocolo o programa que sirva de sustento para el desarrollo de dicha investigación el cual deberá contener:

### a) Protocolo

- Portada con datos de identificación (Título del proyecto, nombre del investigador responsable, Facultad o Escuela/área responsable)
- Introducción
- Estado del arte
- Marco Teórico
- Esquema metodológico
- Diseño y planificación de la investigación
- Referentes bibliográficos

### b) Programa

- Portada con datos de identificación (Título del proyecto, nombre del investigador responsable, Facultad o Escuela/área responsable)
- Filosofía Institucional
- Filosofía de la Facultad o Escuela
- Alineación con la Misión Institucional y el Modelo Educativo URSE
- Presentación
- Objetivos

- Estrategias para la instrumentación del programa

### **Registro de proyectos de investigación**

El registro de los proyectos de investigación se desarrollará de acuerdo al procedimiento establecido para el mismo DGAAC/CGI/RPI-01.

Para el registro de los proyectos deberá entregarse requisitados los formatos de registro del proyecto correspondiente (Anexo 2), así como el protocolo o programa, correspondiente a la investigación educativa a desarrollar.

Todos los proyectos contarán con un número de registro institucional y el expediente del proyecto registrado se resguardará en la Coordinación General de Investigación, así como una copia del mismo será enviada a la Facultad o Escuela respectiva.

### **Evaluación de los proyectos de investigación**

La Dirección General de Asuntos Académicos mediante su Coordinación General de Investigación deberá realizar el seguimiento de avances de los proyectos de investigación.

Los avances serán reportados en los formatos establecidos para informe de avances de los proyectos hasta su conclusión. (Anexo 3)

Los responsables de proyectos y las áreas correspondientes generarán las evidencias acordes con el proyecto de investigación educativa que avalen el grado de cumplimiento y avances de las diferentes actividades de los proyectos.

Los resultados parciales y avances de los proyectos se evaluarán de manera semestral, dicha actividad estará a cargo de la Coordinación General de Investigación conforme a lo establecido en el Procedimiento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación (DGAAC/CGI/SEPI-01).

Los resultados de las investigaciones se presentarán mediante alguno de los siguientes productos:

- a) Informe (Técnico Final)
- b) Planes y/o Programas educativos (nueva creación o actualizados)
- c) Productos obtenidos (ej. Instrumentos de aprendizaje, material didáctico diseñado, etc).
- d) Artículos publicados

## PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos o productos generados de los proyectos de investigación educativa podrán difundirse de las siguientes maneras:

Al interior de la institución

- a) Presentando los resultados con la Unidad de Planeación.
- b) Retroalimentación para la toma de decisiones e implementación de acciones en las Facultades y/o Escuelas.
- c) Presentando los resultados a la comunidad URSE (Ej. Congreso Estudiantil de Investigación)

Al exterior de la institución

- a) Presentándose en foros locales, nacionales e internacionales
- b) Publicándose en revistas indexadas

Para la presentación de resultados de los proyectos de investigación educativa en foros locales, nacionales e internacionales el profesor responsable de la investigación podrá solicitar mediante oficio, apoyo para asistir a dicho evento a la Dirección General de Asuntos Académicos especificando en el oficio el número de registro institucional del proyecto de investigación, conforme a lo establecido en el Procedimiento para Difusión de Resultados de Investigación.

La Dirección General de Asuntos Académicos determinará la asignación del apoyo que brindará al asesor y los estudiantes, previo cotejo con la Coordinación General de Investigación del expediente del proyecto registrados.

## IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

El impacto del proyecto de habilidades de investigación se evaluará de acuerdo a los indicadores establecidos en:

- a) El Plan de Desarrollo Estratégico Universitario (PEDU 2022-2025) con respecto a las líneas de acción estratégicas.
- b) El Catálogo Institucional de Indicadores con respecto a los proyectos institucionales, proyectos con impacto social, investigaciones con otras instituciones y artículos en revistas indexadas.

## RECURSOS

### Materiales

La Universidad Regional del Sureste cuenta con recursos materiales e infraestructura, y equipo administrativo para el desarrollo de la investigación en ambos Campus.

### Financieros

La Universidad Regional del Sureste destina dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos una partida para el desarrollo de proyectos de investigación asignada a la Coordinación General de Investigación.

Además, cada Facultad o Escuela dentro de su Presupuesto Anual considera en sus partidas los gastos a ejercer para la realización de actividades de la línea de investigación acordes con lo establecido en su Plan Anual de Trabajo.

## DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan Estratégico de Desarrollo Universitario 2022-2025
- Catálogo Institucional de Indicadores
- Plan Universitario de Investigación
- Procedimiento para el Registro de Proyectos de Investigación (DGAAC/CGI-01)
- Procedimiento para el Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación (DGAAC/CGI-02)
- Procedimiento para Difusión de Resultados de Investigación (DGAAC/CGI-03)
- Plan Anual de Trabajo de las Facultades y Escuelas

## ANEXOS

### Anexo 1: Formato de Cronograma de Actividades de Habilidades de Investigación

<b>Universidad Regional del Sureste</b> <b>Dirección de Asuntos Académicos</b> <b>Plan Estratégico de Desarrollo Universitario 2022-2025</b>																
Sistema de Evaluación y Control	<b>Área responsable</b>															
<b>INVESTIGACIÓN EDUCATIVA</b>																
<b>ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS</b>																
Programa																
Proyecto																
Acción																
<b>Programación</b>																
#	Actividades	Metas										Total	Presupuesto	Unidad de medida		
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1																
2																
3																
<b>Sumatorias</b>		<b>Total de metas programadas</b>				<b>Total de presupuesto</b>										
<b>NOTAS:</b>																
<b>Elaboró</b>						<b>Responsable</b>										
<b>Nombre del Responsable operativo</b>						<b>Nombre del Director de Facultad/Escuela</b>										

\*Formato establecido por la Unidad de Planeación, URSE

## Anexo 2: Formatos de Registro de Proyectos de Investigación

**Universidad Regional del Sureste  
Dirección General de Asuntos Académicos  
Coordinación General de Investigación**

### Formato para Registro del Proyecto de Investigación

Nombre del proyecto: \_\_\_\_\_

Nombre del responsable: \_\_\_\_\_

Colaboradores: \_\_\_\_\_

Dirección y Teléfono del Responsable: \_\_\_\_\_

Línea de investigación (poner clave PUI): \_\_\_\_\_

Tipo de Investigación: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio (mes, año): \_\_\_\_\_

Fecha probable de término (mes, año): \_\_\_\_\_

Clave Otorgada del Libro de Registro: \_\_\_\_\_

Producto esperado del Proyecto:

- Publicación del Informe de Investigación en revistas
- Publicación en memorias
- Patentes
- Información Institucional
- Tesis
- Otros (especificar): \_\_\_\_\_

Resumen del Proyecto:

Avances del Proyecto (según lo programado)

- A tiempo
- Con retraso
- Adelantado

Motivos (Del Retraso o Adelanto): \_\_\_\_\_

**Universidad Regional del Sureste  
Dirección General de Asuntos Académicos  
Coordinación General de Investigación**

**Formato para Registro y Autorización del Proyecto de Investigación**

**Título del proyecto**

Dictamen de la Dependencia de Adscripción:

**Nombre de la Facultad o Escuela**

Observaciones y recomendaciones del Director(a) de la Dependencia:

Ninguna

<b>Investigador responsable</b>	<b>Vo. Bo. del Director de la Dependencia</b>
<b>Nombre y firma del investigador responsable</b>	<b>Nombre y firma del Director de la Facultad o Escuela donde se realizó el proyecto</b>
<b>Revisó</b> <b>Coordinador Gral. de Investigación</b>	<b>Vo.Bo.</b> <b>Dirección General de Asuntos Académicos</b>
<b>Nombre y firma del Coordinador General de Investigación</b>	<b>Nombre y firma del Director General de Asuntos Académicos</b>

Oaxaca de Juárez, Oax., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**Anexo 3: Formato de Informe de avances**

Universidad Regional del Sureste  
Dirección General de Asuntos Académicos  
Coordinación General de Investigación

**Formato para Informe de Avances del Proyecto de Investigación**

Nombre del proyecto: \_\_\_\_\_

Nombre del responsable: \_\_\_\_\_

Colaboradores: \_\_\_\_\_

Línea de investigación (poner clave PUI): \_\_\_\_\_

Tipo de investigación: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio (mes, año): \_\_\_\_\_

Fecha probable de término (mes, año): \_\_\_\_\_

Clave otorgada del Libro de Registro: \_\_\_\_\_

Número de Informe de avances: \_\_\_\_\_ Porcentaje de avance: \_\_\_\_\_

Horas laborables dedicadas al proyecto por semana: \_\_\_\_\_

Periodo informado: \_\_\_\_\_ Al mes y año: \_\_\_\_\_

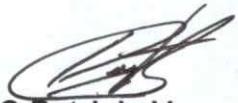
Observaciones:

**Vo. Bo.**

Firma del Director de Facultad o Escuela

Firma del Coord. Gral. de Investigación

Elaboró



M. en C. Patricia Vargas Benítez  
Coordinadora General de Investigación

Vo.Bo.



M.A.E. Margarita Ricárdez Smith  
Directora General de Asuntos Académicos



Universidad Regional del Sureste  
Dirección General de Asuntos Académicos  
Eulalio Gutiérrez Núm. 1002  
Colonia Miguel Alemán  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca  
[www.urse.edu.mx](http://www.urse.edu.mx)  
2022